

San Salvador de Jujuy, 26 de agosto de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: **Minera Exar S.A.** –Síntesis Asamblea Extraordinaria

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Minera Exar S.A.** (la “Sociedad”) a efectos de cumplir con lo requerido por la Sección I del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

En este sentido, se cumple en informar la síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el día 25 de agosto de 2025 a las 10:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Palma Carrillo 54, Planta Baja, Oficina N° 7, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy.

Se detallan a continuación las resoluciones adoptadas:

1) Designación de los accionistas para que firmen el acta:

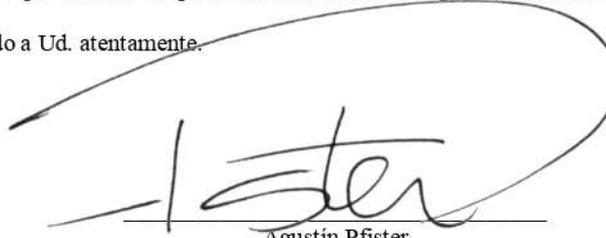
Se resolvió por unanimidad designar a la totalidad de los accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de la reestructuración de la deuda con Exar Capital B.V.

El Sr. Presidente manifiesta que la Sociedad actualmente tiene una deuda con Exar Capital B.V. y que atento a la sostenida baja del precio de litio y otras circunstancias, la Sociedad no podrá atender tales vencimientos con el flujo de fondos operativo que se espera para los años 2025 a 2027. Por lo expuesto, los Sres. Accionistas resuelven por unanimidad aprobar la reestructuración de la deuda en los términos descritos por el Sr. Presidente, autorizándolo para que por sí, por apoderado o por quien designe, pueda otorgar los documentos que sean necesarios para implementar la reestructuración.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la asamblea general extraordinaria a las 11:30 horas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Agustín Pfister
Responsable de Relaciones con el Mercado
Minera Exar S.A.